



0473
RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN, 01 SEP 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 3368-M-2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto el señor Subsecretario de Transporte solicita asignarle funciones de asesora legal a la abogada Gisella Andrea MERCAU, D.N.I. N° 33.447.582, quien se encuentra contratada bajo la modalidad de contrato CUIT;

Que fundamenta la solicitud en la necesidad que la mencionada profesional pueda proceder a elaborar dictámenes sobre expedientes, intervenir en la elaboración y análisis de convenios y contratos en los que debe intervenir la Subsecretaría y que requieren de la intervención de un asesor legal;

Que la aplicación de la presente norma legal no afecta partidas presupuestarias ni origina gastos de ninguna naturaleza;

Que se cuenta con la conformidad de la abogada MERCAU para desarrollar la tarea requerida por la Subsecretaría mencionada precedentemente dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO
DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE a la abogada Gisella Andrea MERCAU, D.N.I. ----- N° 33.447.582 a desarrollar tareas de asesora legal en la Subsecretaría de Transporte, por los motivos expuestos en los considerandos, a partir de la firma de la presente norma legal y durante la vigencia de su contratación, renovación o prórroga y/o sea necesario contar con sus servicios.


MARTÍN ESPIÑOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén



0473-20

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Transporte, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORÁN SASTURAIN


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Rosario

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2299</u>
Fecha <u>07.1.2020</u>